



COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES ÚNICA Y ORIGINAL QUE OBRÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial

# N° 331 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

03 SEP 2007

**VISTOS;**

El Informe N° 078-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 046-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 12.JUN.2007;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra "Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Sector D Grupo Residencial 1 – Ventanilla - Callao", con un Valor Referencial de S/. 157,427.67 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 67/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memorandum N° 528-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sustentado en el Informe N° 515-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

Que, según consta en Acta de fecha 08 de agosto 2007 el Comité Especial declaró DEISERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0122-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra "Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Sector D Grupo Residencial 1 – Ventanilla – Callao" al no existir ninguna propuesta;

Que, a través del Informe N° 082-2007-GRC/GRI/OC/GFCH de fecha 20 de agosto 2007 la Oficina de Construcción solicita la segunda convocatoria del proceso en mención;

Que, a través del Informe N° 078-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 521-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0122-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial para la adquisición antes citada;

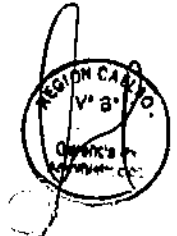
Que, para poder convocar la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0122-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE,** las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0122-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra "Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Sector D Grupo Residencial 1 – Ventanilla - Callao", con un Valor Referencial de S/. 157,427.67 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 67/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007.



COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DEPORTE DE LA OFICINA QUE OPERA EN EL AREA DE  
REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0122-2007-Región Callao por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Firma manuscrita]*

RODOLFO MARIO SUIZA FRASSINELLI  
Gerente General

